



Para despachos de oficio quatro mrs.

Sello Quarto, Año de Mil
Ochocientos y Ocho. //

A mi y lustre Ayuntamiento, de la M. N. y L. Villa
de Marzaron =

Senor.

D.^a Anguela Povedano, profesora del Arte de Par-
ta estudiado por principios. Con conocimientos prác-
ticos anatomicos relativos a este ramo Examinada
por el N.^o Proto-medico de la Villa y Corte de
Madrid, con titulo de aprobacion y R.^o privilegio
e exercer su arte en todos los Dominios i de
de España: q.^e ha practicado su facultad en la
Ciudad de Granada por muchos años, con sujecion
ella, de Casos reservados Judiciales en su R.^o Cha-
cilleria; tiene el onor de manifestarse a tan res-
pectables Señores, para q.^e en vista del asunto su-
titulo, se le libere la correspondiente licencia para
poder exercer dha. su facultad dando cumplimiento, en
to a la Or.ⁿ. del Soberano q.^e asi lo expresa.
Faber q.^e esperar e viva. Dios que. sus vidas m.^{as} a d.^{os}

Marzaron y Abril 20 de 1811

Angela Povedano